



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SANCHEZ TROYA LEIDY MARIELA
CÉDULA:	0919980391
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	PLAZA CIVICA	400

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
-Articular acciones, sistémica y participativa entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Policía Nacional, la comunidad e instituciones públicas. -Crear proyectos relacionadas en seguridad, con el fin de asegurar la convivencia pacífica, erradicación de violencia, prevención de delitos y riesgos creando mecanismos que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos ciudadanos.	Aprobación normativa clave (Ordenanza No. 129-2025-GADMT: Organización y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del cantón Tena. Ordenanza No. 139-2025-GADMT: Reforma al sistema de participación ciudadana y control social. Ordenanza No. 137-2025-GADMT: Regulación y jerarquización del cuerpo de agentes de control municipal.) -Impulso de nuevas instancias de seguridad (Proyecto de Ordenanza para la conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana) - Articulación institucional y comunitaria a tal efecto se efectúa la coordinación con Policía Nacional, comunidad organizada e instituciones públicas para fortalecer mecanismos de prevención de delitos y riesgos.	- Consolidación de un marco normativo actualizado en gestión de riesgos, participación ciudadana y control municipal. -Fortalecimiento de la estructura institucional de seguridad y control, con agentes municipales regulados y jerarquizados. -Avances hacia la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, como espacio de articulación entre autoridades y comunidad. - Mayor legitimidad y transparencia en la gestión pública mediante procesos participativos y reformas normativas.	-Asegurar la socialización efectiva del Consejo de Seguridad Ciudadana para garantizar su legitimidad y funcionamiento real. -Monitorear la aplicación de las ordenanzas aprobadas, verificando su impacto en la convivencia pacífica y la prevención de riesgos. -Reforzar la coordinación interinstitucional y comunitaria, evitando que las normas queden en el plano formal y asegurando que respondan a las necesidades reales de los sectores vulnerables del cantón.
-Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir espacios públicos para estos fines. Cuando el patrimonio rebase la circunscripción cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, en mancomunidad o consorcio con los GAD regionales o provinciales. • Delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas. -Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. -Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	-Se mantuvieron reuniones de trabajo con los gobiernos parroquiales rurales y las comunidades del cantón, con el propósito de coordinar, gestionar y fortalecer las acciones orientadas a la preservación, mantenimiento y difusión de los recursos patrimoniales culturales, arquitectónicos y naturales existentes en el territorio. Asimismo, se impulsaron iniciativas conjuntas para promover la participación comunitaria en la protección y valorización del patrimonio material e inmaterial del cantón. De igual manera, se planificaron y ejecutaron espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, orientados a fomentar la integración ciudadana, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de las actividades recreativas y culturales en beneficio de la población. Como Primer Vocal de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, se socializaron y pusieron en conocimiento diversos proyectos ante representantes de la sociedad civil, dirigentes barriales y actores comunitarios, garantizando procesos participativos y transparentes para el cumplimiento de acciones enfocadas en el mejoramiento del ornato, la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes del cantón Tena.	Como resultados de las acciones ejecutadas, se fortaleció la articulación y el trabajo coordinado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado, los gobiernos parroquiales rurales y las comunidades, permitiendo una mayor participación ciudadana en los procesos de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y natural del cantón.Ejemplo declaratoria de patrimonio local del cementerio central.	Se cumple la tribución pertinente

-Otorgar licencias ambientales, calificarse como autoridades ambientales. -Gestión integral de desechos. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	En cumplimiento de las competencias y atribuciones inherentes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se mantuvieron acercamientos y mesas de trabajo con las dependencias municipales competentes, con la finalidad de articular acciones y coordinar temas prioritarios relacionados con la gestión ambiental, el manejo integral de desechos sólidos, la prevención y control de la contaminación ambiental, en concordancia con las políticas ambientales nacionales y la normativa vigente. Asimismo, se impulsó el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional orientados a promover una gestión ambiental responsable y sostenible dentro del territorio cantonal, priorizando la protección de los recursos naturales y el bienestar de la ciudadanía.	Como resultado de las acciones ejecutadas, se fortaleció la coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias municipales responsables de la gestión ambiental, permitiendo una mejor articulación de estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de las políticas ambientales nacionales y locales. Asimismo, se promovieron iniciativas orientadas al manejo integral de desechos sólidos, la prevención y control de la contaminación ambiental y la protección de los recursos naturales del cantón, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental y sostenibilidad en beneficio de la ciudadanía. De igual manera, los espacios de diálogo y trabajo conjunto permitieron identificar necesidades prioritarias y establecer lineamientos para el desarrollo de futuras acciones y proyectos ambientales enfocados en mejorar la calidad ambiental y la salud pública dentro del territorio cantonal.	Se evidenció la necesidad de fortalecer los procesos de educación y concientización ambiental en la ciudadanía, así como de continuar impulsando acciones coordinadas entre las instituciones competentes y la comunidad, a fin de garantizar una adecuada gestión ambiental y sostenibilidad en el cantón.
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana y coordinar con los gobiernos parroquiales en las cabeceras de las parroquias rurales.	En calidad de Concejal del cantón, participé activamente en las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en las cuales se abordaron temas relacionados con el mantenimiento, planificación y fortalecimiento de la vialidad y movilidad urbana del cantón. Asimismo, en mi calidad de Primer Vocal de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, formé parte de las sesiones de análisis, estudio y tratamiento de la Ordenanza que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos en el cantón Tena, normativa orientada a garantizar un adecuado manejo de estos recursos en concordancia con el desarrollo vial, la planificación territorial y la protección ambiental.	Como resultado de la participación en las sesiones de las comisiones permanentes, se fortalecieron los procesos de análisis y coordinación relacionados con la planificación y mantenimiento de la vialidad urbana del cantón, promoviendo acciones orientadas a mejorar la movilidad y el desarrollo de la infraestructura vial. Asimismo, se contribuyó al estudio y tratamiento de la Ordenanza que regula la explotación, transporte, procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos en el cantón Tena, permitiendo avanzar en la consolidación de un marco normativo orientado al control, regulación y aprovechamiento responsable de estos recursos, en armonía con la planificación territorial y el desarrollo sostenible.	Se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional y los procesos de fiscalización relacionados con el mantenimiento vial y el control de materiales áridos y pétreos, a fin de garantizar una adecuada planificación urbana y la conservación de la infraestructura del cantón.
-Implementar los sistemas de protección integral de los derechos. -Conformar Concejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Para atención en zonas rurales coordinar con gobiernos provinciales y parroquiales	Durante el año 2025, se mantuvieron reuniones de trabajo en el marco de la revisión y seguimiento de la Agenda Legislativa, articulando acciones con autoridades locales e instituciones competentes, con la finalidad de fortalecer los sistemas de protección integral de derechos y consolidar mecanismos de atención dirigidos a los grupos de atención prioritaria.	Se promovieron espacios de coordinación y diálogo orientados al fortalecimiento de las redes de protección de derechos, priorizando acciones en favor de las personas y sectores en situación de vulnerabilidad, en concordancia con las competencias cantonales de protección integral y garantía de derechos.	Fortalecer la articulación interinstitucional y los mecanismos de seguimiento de las políticas públicas de protección de derechos, especialmente en los sectores rurales y grupos de atención prioritaria, a fin de garantizar una atención integral, oportuna e inclusiva para la población más vulnerable del cantón.
-Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo Planificar el desarrollo territorial cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. -Articular con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante Ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales. -Actualizar los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Coordinar con gobierno central de un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda. -Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos.	Se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y planificación territorial del cantón, promoviendo el análisis, tratamiento y aprobación de resoluciones y ordenanzas encaminadas a garantizar la equidad territorial, el uso adecuado y ordenado del suelo, y el desarrollo urbano y rural sostenible.	Se fomentó la articulación de políticas y estrategias relacionadas con el ordenamiento territorial, la administración catastral y la planificación integral del hábitat, priorizando iniciativas que contribuyan al acceso equitativo a servicios, espacios públicos y mejores condiciones de desarrollo para la ciudadanía.	Continuar fortaleciendo los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como la actualización catastral y la coordinación interinstitucional, con el fin de garantizar un crecimiento urbano y rural equilibrado, sostenible y acorde a las necesidades de la población del cantón.
-Planificar, regular y operar integralmente el servicio público de agua potable, en todas sus fases. - Coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regionales y provinciales el mantenimiento de cuencas hidrográficas	Como Primer Vocal de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, así como de la Comisión Especial de Agua, se dio seguimiento a las acciones, planes y proyectos orientados al mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de los servicios básicos en el cantón, especialmente en lo relacionado con el sistema de agua potable y saneamiento. Asimismo, se impulsaron espacios de coordinación y evaluación enfocados en optimizar la prestación de los servicios públicos, promoviendo iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y contribuir al manejo responsable y sostenible de los recursos hídricos.	Como resultado del seguimiento realizado desde las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y la Comisión Especial de Agua, se fortalecieron los procesos de evaluación y coordinación relacionados con el mejoramiento de los servicios básicos en el cantón, especialmente en materia de agua potable y saneamiento. Asimismo, se promovieron acciones orientadas a optimizar la prestación de los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo de iniciativas encaminadas a mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los sistemas de agua potable, en beneficio de la ciudadanía.	Se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la inversión, planificación y coordinación interinstitucional en materia de agua potable y saneamiento ambiental, a fin de garantizar servicios básicos eficientes, sostenibles y accesibles para toda la población del cantón.

-Protección integral de la niñez y adolescencia. - Creación de ordenas y aprobación de presupuestos para proyectos de capacitación y emprendimientos.	En coordinación con el Concejo Municipal, se impulsaron acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de espacios adecuados y dignos para los emprendedores del cantón, con el propósito de fomentar el desarrollo económico local, apoyar el crecimiento de pequeños comerciantes y promover oportunidades de capacitación y emprendimiento para la ciudadanía. Asimismo, se promovieron iniciativas encaminadas al fortalecimiento de proyectos sociales y productivos que contribuyan a la inclusión económica, el bienestar familiar y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mediante el impulso de entornos más seguros y sostenibles para las familias del cantón.	Como resultado de las gestiones realizadas conjuntamente con el Concejo Municipal, se fortalecieron los espacios destinados al desarrollo de actividades comerciales y de emprendimiento, brindando mejores condiciones para los pequeños comerciantes y emprendedores del cantón. Asimismo, se promovieron iniciativas orientadas al fortalecimiento de la economía local mediante acciones de apoyo, capacitación y acompañamiento a emprendedores, contribuyendo a la generación de oportunidades productivas y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. De igual manera, estas acciones permitieron impulsar entornos más seguros e inclusivos, favoreciendo indirectamente la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento del tejido social y económico de la comunidad.	Se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas y proyectos de capacitación, emprendimiento e inclusión económica, garantizando mayores oportunidades para los pequeños comerciantes y contribuyendo al bienestar integral de las familias y grupos de atención prioritaria del cantón.
-Fortalecer las organizaciones Sociales existentes, mediante capacitaciones permanentes, difusión y conocimiento de planes de acción municipal para retroalimentarlos con las iniciativas ciudadanas. - Reconocer a los líderes comunitarios como cogestores de la administración municipal.	-Elaboración y aprobación de ordenanzas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos, la participación ciudadana y la seguridad del cantón. - Reforma al sistema de participación ciudadana y control social para ampliar los mecanismos de incidencia comunitaria. -Regulación de la organización del cuerpo de agentes de control municipal para mejorar la seguridad y el orden público. -Inicio del proceso de conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana, con socialización prevista para enero de 2026.	-Se consolidó un marco normativo que respalda la participación ciudadana y la cogestión comunitaria. -Se fortalecieron las capacidades institucionales para la gestión de riesgos y la seguridad ciudadana. -Se generaron espacios de articulación entre autoridades y organizaciones sociales, promoviendo su rol activo en la administración municipal. -Se garantizó mayor transparencia y acceso ciudadano a la información sobre las decisiones del Concejo.	-Es necesario dar continuidad al proceso de socialización del Consejo de Seguridad Ciudadana para asegurar su legitimidad y funcionamiento. -Se recomienda mantener un seguimiento participativo de la aplicación de las ordenanzas aprobadas -A través de la comisión se continuará impulsando ordenanzas y acciones que fortalezcan la seguridad y la participación ciudadana en el cantón Tena.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 del COOTAD, literal c): Intervenir en el Concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, así como en las delegaciones asignadas, entre ellas la realizada ante la Empresa Eléctrica Ambato S.A. (EEASA).	19 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad ciudadana del año 2025. 15 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas del año 2025. 13 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental del año 2025. 2 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente Especial de Agua Año 2025.	Se da cumplimiento de la atribución respectiva.
Artículo 58 del COOTAD, literal a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal.	Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ejecutivo cantonal. Ordenanzas expedidas por el concejo Municipal.	52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2025. 9 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2025. 129 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2025 14 Ordenanzas Expedidas por el Concejo Municipal en el año 2025	Continuar contribuyendo al debate democrático y a la aprobación de resoluciones y ordenanzas de impacto cantonal.
Artículo 58 del COOTAD, literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	Se aprueba 3 proyectos de ordenanza en segunda y definitiva instancia.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
-ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN TENA. -ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. -PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TENA.	-ORDENANZA No. 129-GADMT-2025 -ORDENANZA No. 137 -2025-GADMT - ORDENANZA No. 139-2025-GADMT

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CABILDO POPULAR	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En observancia de la normativa vigente, se difundió la información relativa a la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, mediante los canales oficiales del GAD Municipal de Tena y el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El informe incluyó las intervenciones en sesiones del Concejo, el seguimiento a proyectos municipales y la participación en comisiones, asegurando transparencia y acceso ciudadano. LINK DE VERIFICACIÓN: <https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<https://tena.gob.ec/buzon-de-sugerencias-y-recomendaciones/>